



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Sebastián Abasolo, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 11:00 horas, del día 16 de noviembre del 2023, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio conocido, Colonia Centro, C.P. 70407, San Sebastián Abasolo, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Presidenta Municipal para la expedición y publicación del Manual de Procedimientos de este Municipio. Lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 43 fracción I bis, 45, 46, párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 47 Fracción X, 48, 49, 50, 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- **Primero.** Pase de Lista. -----
- **Segundo.** Declaratoria del Quórum. -----
- **Tercero.** Instalación Legal de la Sesión de Cabildo. -----
- **Cuarto.** Aprobación del Orden de Día. -----
- **Quinto.** Lectura del Acta anterior. -----
- **Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- **Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Presidenta Municipal para la expedición y publicación del Manual de Procedimientos de este Municipio de San Sebastián Abasolo. -----
- **Octavo.** Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana María Sara Gómez Galán en su carácter de Presidenta Municipal, faculta a la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasolo, a efecto de dirigir la presente sesión, por lo que, como primer punto a desarrollar, se procede al pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por tal razón en mi carácter de Secretaria Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto confiere el artículo 92 fracción





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



III, en relación con el artículo 48, párrafo segundo y artículo 68, párrafo primero, fracción IV, del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadana María Sara Gómez Galán. -----Presente-----	Presidenta Municipal.
Ciudadano Facundo López Méndez. -----Presente-----	Síndico Municipal.
Ciudadano Bernardo Mateo Martínez. -----Presente-----	Regidor de Hacienda.
Ciudadano Pedro Méndez Martínez. -----Presente-----	Regidor de Obras.
Ciudadano Alfonso García García. -----Presente-----	Regidor de Seguridad Pública.
Ciudadana María Glafira Gutiérrez Acevedo -----Presente-----	Regidora de Salud.
Ciudadana Casilda Gloria Juárez Méndez. -----Presente-----	Regidora de Educación.

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los siete integrantes del Ayuntamiento Constitucional, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, con fundamento en lo que dispone el artículo 48 párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente. -----

Tercero. Instalación Legal de la Sesión de Cabildo. En uso de la palabra la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, una vez verificado sobre la existencia de Quorum Legal, se procede a Instalar legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las 11:20 horas, del día 16 de noviembre del 2023, se declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlacolula, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo. -----

Quinto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasolo; expone, que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal; a lo cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por siete Concejales que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta de Cabildo Anterior, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, procede a la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al acta de **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO.** -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 15 de noviembre del año 2023; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por siete votos de los concejales que integran el Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal. -----


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



Quedando superado dicho punto, se continua con el siguiente.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Presidenta Municipal para la expedición y publicación del Manual de Procedimientos de este Municipio de San Sebastián Abasco, Tlacolula, Oaxaca.

En uso de la palabra la Ciudadana María Sara Gómez Galán, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta "Compañeros concejales, como ustedes saben, nuestro Municipio, por muchos años ha carecido de una normatividad interna para un mejor orden y funcionamiento de la administración pública municipal; por ello, una de las atribuciones que tienen los Ayuntamientos es el de la creación, aprobación y publicación de manuales y reglamentos que regulen el funcionamiento del Ayuntamiento, por ello, era necesario crear un Manual de Procedimientos que se trata de un documento de apoyo y consulta integrado por procedimientos de carácter técnico, administrativo y de atención al público debidamente estructurados, para sustentar el funcionamiento y la prestación de los servicios asignados a las distintas áreas del Ayuntamiento, con base a una normatividad y metodología autorizada; importante destacar que además se describe el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen para desarrollar una función o ejercer una atribución y obtener un resultado predeterminado, de acuerdo con las normas y políticas de operación aprobados.

Las ventajas son muchas, pero las más importantes son la de constituir una fuente formal y permanente de información y orientación a la ciudadanía en general de nuestro Municipio, sobre la forma de ejecutar un trabajo, trámite o servicios determinado, así como de conocer los requisitos necesarios para la solicitud de algún trámite o servicio; el de presentar una visión integral de cómo operan las distintas áreas del Ayuntamiento y de lograr continuidad en la ejecución del quehacer público independientemente de que cambien los responsables del mismo o bien, la administración municipal.

Por último, es importante mencionar que en caso de la aprobación del Manual de Procedimientos del Municipio a partir del presente ejercicio 2023, con base en lo establecido en el artículo 47 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente, para que sea válido, tendrá que aprobarse por mayoría calificada de los integrantes de este Ayuntamiento. Por último, mencionar también que sus disposiciones podrán reformarse y abrogarse en cualquier momento mediante Sesión de Cabildo aprobado por mayoría calificada de los integrantes. Por lo anterior, pido su colaboración compañeros para que se analice y en su caso se apruebe".

Con base en lo anterior, la Presidenta Municipal instruye a la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, a efecto de recabar la votación correspondiente a efecto de calificar y en su caso aprobar la propuesta mencionada con anterioridad. Por lo que, en uso de la palabra la Secretaria Municipal solicita a los Concejales presentes, si tienen algo que



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



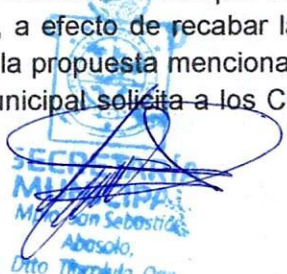
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



manifestar, de ser negativo, solicita manifiesten el sentido de su voto; una vez echo lo anterior, se tienen un total de 7 (siete) votos a favor, 0 (cero) en contra y (0) abstenciones, por lo que resulta APROBADO por unanimidad en votación económica de los concejales presentes. Con base en lo anterior, se tiene el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA.

SEGUNDO. - SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA.

CUARTO. - EN CUALQUIER MOMENTO DESPUES DE SU APROBACIÓN, PODRÁN REFORMARSE O ABROGARSE DISPOSICIONES CONTENDIAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO, POR ACUERDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS CONCEJALES.

Octavo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal manifiestan que si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:30 horas, del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 83 penúltimo y último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2023-2025.

C. María Sara Gómez Galán
Presidenta Municipal Constitucional

C. Facundo López Méndez
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

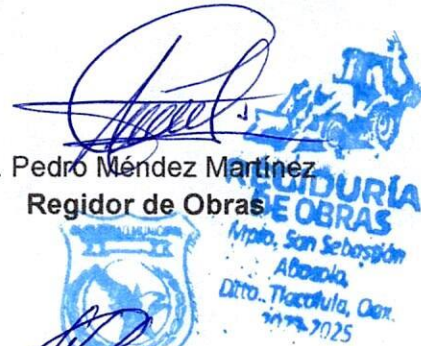


UNION EQUIDAD JUSTICIA

C. Bernardo Mateo Martínez
Regidor de Hacienda



C. Pedro Méndez Martínez
Regidor de Obras



C. Casilda Gloria Juárez Méndez
Regidora de Educación



C. Alfonso García García
Regidor de Seguridad Pública



C. María Glafira Gutiérrez Acevedo
Regidora de Salud.



C. Cecilia Morales Méndez.
Secretaria Municipal

Doy fe.

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

LA PRESENTE FOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA.